



202435

DECRETO

1422

TEMUCO, 01 ABR. 2024

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre 2023.-
- 2.- El Decreto alcaldicio N°4588, del 21 de diciembre de 2023 que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, considerando las matrices de Planificación para el año 2024.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 04 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024.-
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.438 de fecha 13 de diciembre del 2023, que aprueba el convenio para la ejecución del proyecto "Encuentro de las Artes y el Patrimonio en Temuco."
- 5.- El artículo 4°, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas dirigidas hacia la comunidad, permitiendo con ello el trabajo colaborativo con los artistas y escritores de nuestra comuna y generando la presentación de libros de temáticas Ferroviarias Nacionales e Internacionales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024, se ha programado el lanzamiento del Libro The Taltal Railway Company Limited, Historia Global de su Impacto en el Desierto de Atacama del artista Jorge Bravo Cuervo.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad Lanzamiento del libro "THE TALTAL RAILWAY COMPANY LIMITED "del Artista Jorge Bravo Cuervo en el Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	"Lanzamiento Libro THE TALTAL RAILWAY COMPANY LIMITED"
Fecha de la Actividad	10 de ABRIL a las 18:00 horas.-
A quienes va dirigido	A la Comunidad visitante del Museo Ferroviario.-
Objetivo General de la Actividad	Difundir la literatura de autores de Temuco y el patrimonio ferroviario, artístico cultural.-
Objetivo Específico de la Actividad	Presentar expresiones artísticas, literarias y culturales a la comunidad visitante del museo ferroviario.
Cobertura estimada	50 personas
Lugar	Sala Audiovisual Museo Ferroviario Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura.

Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	de Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Producción de eventos	16.03.02	22.08.011.006	1.000.000.-
	TOTAL \$			1.000.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – Difusión de la actividad en la Web municipal.			

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos), impuesto incluido y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2024 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO

JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

Municipalidad de Temuco
D. Asesoría Jurídica

E/G/MCB/pfr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes